



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos por la que se anuncia la constitución de la organización denominada Asociación Empresarial del Polígono Industrial La Vega de Briviesca (Asociación Empresarial Polígono «La Vega») depósito número 09100020.

Vista la solicitud de depósito de estatutos de la citada organización, formulada por D. Iñigo Llarena Conde, registrada de entrada en este depósito, el día 5 de noviembre de 2024, con el número 09/2024/000091.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Julián Ángel Sagredo Cuartango, en representación de Grupo Sagredo Gestión S.L., D. Jorge Ruiz Ezquerria, en representación de Briconf Sastrería Innovación S.L., y D. Roberto Ovejero Arnaiz, en representación de Productos Lácteos Ovejero S.A., todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se establece en plaza Castilla, n.º 1 de Burgos, siendo su ámbito territorial la provincia de Burgos y el funcional: empresarios y empresas ubicadas en el área del polígono industrial «La Vega» del municipio burgalés de Briviesca, agrupándose para la constitución de servicios y la representación de intereses comunes, en el ámbito territorial de la provincia de Burgos.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las oficinas territoriales de trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León, de 5 de julio de 2022), la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

ACUERDA

Admitir el depósito de estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente



Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Burgos, a 19 de noviembre de 2024.

La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo
P.S. (Resolución del Delegado Territorial 04/10/2024)

La secretaria técnica,
Purificación Gutiérrez Gallego